



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 08 de agosto del 2024

Señor:
Presente.-

Con fecha ocho de agosto de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°256-2024-CF/FCS.- Callao, 08 de agosto del 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el punto 11. de agenda en la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, realizada el 08 de agosto de 2024, mediante el cual se dispone la modificación de la Resolución N°243-2024-CF/FCS fecha 25 de julio 2024, designación de JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024B DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en el artículo 178°, numeral 178.2, establece que una de las atribuciones de los Consejos de Facultad es "Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación, promoción y remoción de los docentes de la Facultad de acuerdo a la normatividad vigente";

Que, en los artículos 300° y 302° del estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, se establece que la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento. La convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados la realiza la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico;

Que, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 418-2017-EF publicado el 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que, el Reglamento de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 183-2024-CU del 17 de julio de 2024, en su artículo 22° a la letra dice: "En cada Facultad, el Jurado Calificador está integrado por dos docentes ordinarios a tiempo completo y/o dedicación exclusiva de la Facultad de categoría principal y/o asociado. La categoría debe ser igual o superior a la de la plaza sometida a concurso público y un representante estudiantil integrante del Consejo de Facultad, elegidos en Consejo de Facultad, siendo esta designación de carácter irrenunciable salvo lo dispuesto en el presente reglamento;

Que, mediante Resolución N°174-2024-CU fecha 17 de julio 2024, se aprobó, la CONVOCATORIA y el CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024-B DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Que, mediante Resolución N°243-2024-CF/FCS, fecha 25 de julio del 2024, se designó al JURADO CALIFICADOR DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024-B DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 08 de agosto de 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 178° numeral 178.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **MODIFICAR** la Resolución N°243-2024-CF/FCS, fecha 25 de julio del 2024, en cuanto los miembros designados Jurado Calificador de Concurso Público para Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024-B, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

2. **DESIGNAR** Jurado Calificador de Concurso Público para Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024-B de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Del Callao, el cual queda conformado por los siguientes miembros:

DRA. ZOILA ROSA DIAZ TAVERA
DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
EST. ANA ROSA VALVERDE AVALOS

PRESIDENTA
SECRETARIA
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Despacho Rectoral, unidades académico-administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

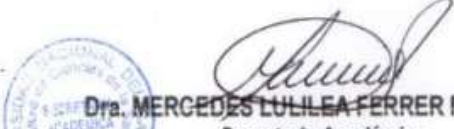
(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica